

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Centésima Nonagésima Quinta (195ª)
Sesión Ordinaria del día 20 de enero del año 2021
Número de acta: ACT/ORD/195/01/2021

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con nueve minutos (11:09) del día veinte (20) de Enero del año dos mil veinte (2021), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Centésima Nonagésima Quinta (195ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz y del Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

<p>1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.</p> <p><i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día.</p> <p><i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.</p> <p><i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>4.- Ponencia y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">● <u>Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:</u><ol style="list-style-type: none">1. Recurso de Revisión 395/2020, (Instituto Municipal de Cultura);2. Recurso de Revisión 555/2020, (Ayuntamiento de Saltillo);3. Recurso de Revisión 558/2020, (Universidad Autónoma de Coahuila);

4. Recurso de Revisión 563/2020,
(Ayuntamiento de Piedras Negras);
5. Recurso de Revisión 568/2020,
(Universidad Autónoma de Coahuila);
6. Recurso de Revisión 573/2020,
(Ayuntamiento de Saltillo);

● Comisionada, Lic. Bertha Ícela Mata Ortiz:

1. Recurso de Revisión 554/2020,
(Ayuntamiento de Saltillo);
2. Recurso de Revisión 559/2020,
(Ayuntamiento de Múzquiz);
3. Recurso de Revisión 560/2020,
(Secretaría de Seguridad Pública);
4. Recurso de Revisión 564/2020,
(Ayuntamiento de Piedras Negras);
5. Recurso de Revisión 569/2020,
(Universidad Autónoma de Coahuila);
6. Recurso de Revisión 04/2021,
(Aguas de Saltillo);

● Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:

1. Recurso de Revisión 511/2020,
(Fiscalía General de Justicia del Estado)
2. Recurso de Revisión 521/2020,
(Ayuntamiento de Sabinas);
3. Recurso de Revisión 536/2020,
(Congreso del Estado de Coahuila);
4. Recurso de Revisión 545/2020,
(Ayuntamiento de Acuña);
5. Recurso de Revisión 546/2020,
(Secretaría de Educación);

● Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:

<p>1. Recurso de Revisión 552/2020, (Ayuntamiento de Saltillo);</p> <p>2. Recurso de Revisión 562/2020, (Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras);</p> <p>3. Recurso de Revisión 567/2020, (Fiscalía General de Justicia del Estado);</p> <p>4. Recurso de Revisión 570/2020, (Secretaría de Cultura);</p> <p>5. Recurso de Revisión 572/2020, (Instituto Electoral de Coahuila);</p>
<p>5.- Proyecto de resolución del Recurso de Revisión a Sobreseerse.</p> <p>1. Recurso de Revisión 557/2020. (Universidad Autónoma de Coahuila) <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>6.- Dictámenes de Cumplimiento a las Resoluciones de los Recursos de Revisión del Consejo General. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>7.- Informe Anual de Actividades del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. <i>Lic. Miguel Ángel Medina Torres. Director General.</i></p>
<p>8.- Aprobación del Presupuesto 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información. <i>Lic. Miguel Ángel Medina Torres. Director General.</i></p>
<p>9.- Día Internacional de Datos Personales. <i>Lic. Miguel Ángel Medina Torres. Director General.</i></p>
<p>10.- Asuntos Generales. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i></p>

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a

la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

El Comisionado Presidente Licenciado Luis González Briseño, solicita, se excluya de este Orden del Día el punto número ocho (8), el cual trata de la Aprobación del Presupuesto dos mil veintiuno (2021) del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Esto, a efecto de poder precisar algunos puntos; mencionando que el presupuesto fue aprobado en Reunión de Trabajo del día doce (12) de enero del presente año.

El Comisionado Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, solicita se mantenga el punto número ocho (8) en el Orden del Día para que sea desahogado en la presente Sesión, ya que se autorizó en una reunión de trabajo previa del Consejo General.

En razón de lo anterior, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/195/01.- Se aprueba por mayoría de votos de la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz y los Comisionados Licenciados Luis González Briseño y Javier Díez de Urdanivia del Valle, se excluya del orden del día, el punto número ocho (8) Aprobación del Presupuesto 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, votando en contra de esta determinación el Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez.

Por lo anterior, se aprueba el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i>
2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i>
3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i>
4.- Ponencia y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes: <ul style="list-style-type: none">● <u>Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:</u>
7. Recurso de Revisión 395/2020,

(Instituto Municipal de Cultura);

8. Recurso de Revisión 555/2020,
(Ayuntamiento de Saltillo);

9. Recurso de Revisión 558/2020,
(Universidad Autónoma de Coahuila);

10. Recurso de Revisión 563/2020,
(Ayuntamiento de Piedras Negras);

11. Recurso de Revisión 568/2020,
(Universidad Autónoma de Coahuila);

12. Recurso de Revisión 573/2020,
(Ayuntamiento de Saltillo);

● Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:

7. Recurso de Revisión 554/2020,
(Ayuntamiento de Saltillo);

8. Recurso de Revisión 559/2020,
(Ayuntamiento de Muzquiz);

9. Recurso de Revisión 560/2020,
(Secretaría de Seguridad Pública);

10. Recurso de Revisión 564/2020,
(Ayuntamiento de Piedras Negras);

11. Recurso de Revisión 569/2020,
(Universidad Autónoma de Coahuila);

12. Recurso de Revisión 04/2021,
(Aguas de Saltillo);

● Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urduvía del Valle:

6. Recurso de Revisión 511/2020,
(Fiscalía General de Justicia del Estado)

7. Recurso de Revisión 521/2020,
(Ayuntamiento de Sabinas);

8. Recurso de Revisión 536/2020,
(Congreso del Estado de Coahuila);

9. Recurso de Revisión 545/2020,

<p>(Ayuntamiento de Acuña);</p> <p>10. Recurso de Revisión 546/2020, (Secretaría de Educación);</p> <p>● <u>Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:</u></p> <p>6. Recurso de Revisión 552/2020, (Ayuntamiento de Saltillo);</p> <p>7. Recurso de Revisión 562/2020, (Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras);</p> <p>8. Recurso de Revisión 567/2020, (Fiscalía General de Justicia del Estado);</p> <p>9. Recurso de Revisión 570/2020, (Secretaría de Cultura);</p> <p>10. Recurso de Revisión 572/2020, (Instituto Electoral de Coahuila);</p>
<p>5.- Proyecto de resolución del Recurso de Revisión a Sobreseerse.</p> <p>1. Recurso de Revisión 557/2020. (Universidad Autónoma de Coahuila) <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>6.- Dictámenes de Cumplimiento a las Resoluciones de los Recursos de Revisión del Consejo General. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>7.- Informe Anual de Actividades del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. <i>Lic. Miguel Ángel Medina Torres. Director General.</i></p>
<p>8.- Día Internacional de Datos Personales. <i>Lic. Miguel Ángel Medina Torres. Director General.</i></p>
<p>9.- Asuntos Generales. <i>Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.</i></p>

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo

General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/195/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- El Comisionado, Contador Público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 395/2020, 555/2020, 558/2020, 563/2020, 568/2020 y 573/2020.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/195/03.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 395/2020, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/04.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 555/2020, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/05.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 558/2020, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/06.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 563/2020,

en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/07.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 568/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/08.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 573/2020, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Ícela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 554/2020, 559/2020, 560/2020, 564/2020, 569/2020 y 04/202.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/195/09.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 554/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/10.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 559/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/11.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 560/2020, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/12.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 564/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/13.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 569/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/14.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 04/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 511/2020, 521/2020, 536/2020, 545/2020 y 546/2020,

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/195/15.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 511/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/16.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 521/2020, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/17.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 536/2020, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/18.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 545/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/19.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 546/2020,

en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 552/2020, 562/2020, 567/2020, 570/2020 y 572/2020.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/195/20.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 552/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/21.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 562/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/22.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 567/2020, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/23.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 570/2020, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/195/24.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 572/2020, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN A SOBRESERSE.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna da lectura y somete a consideración del Consejo General, el sobreseimiento de la resolución correspondiente al

recurso de revisión con número de expediente: 557/2020. Lo anterior en conformidad con el artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Recurso	Sujeto Obligado	Causal
557/2020	Universidad Autónoma de Coahuila	Artículo 119. Fracción II

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/195/25.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el sobreseimiento de la resolución correspondiente al recurso de revisión con número de expediente: **557/2020**.

6.- DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO. El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General un total de treinta y un (31) dictámenes de cumplimiento con los siguientes números de expediente: 10/2019, 88/2019, 438/2019, 617/2019, 928/2019, 003/2019, 155/2020, 171/2020, 182/2020, 230/2020, 265/2020, 267/2020, 290/2020, 352/2020, 355/2020, 357/2020, 369/2020, 370/2020, 373/2020, 374/2020, 377/2020, 378/2020, 387/2020, 392/2020, 397/2020, 400/2020, 411/2020, 414/2020, 439/2020, 440/2020 y 444/2020 con fundamento en los artículos 125, 129, 135 y 178 fracción XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO: O/195/26.- Se ordena el cierre del expediente número **10/2019**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/27.- Se ordena el cierre del expediente número **88/2019**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/28.- Se ordena el cierre del expediente número **438/2019**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/29.- Se ordena el cierre del expediente número **617/2019**, y su traslado al

archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/30.- Se ordena el cierre del expediente número **928/2019**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/31.- Se ordena el cierre del expediente número **003/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/32.- Se ordena el cierre del expediente número **155/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/33.- Se ordena el cierre del expediente número **171/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/34.- Se ordena el cierre del expediente número **182/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/35.- Se ordena el cierre del expediente número **230/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/36.- Se ordena el cierre del expediente número **265/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/37.- Se ordena el cierre del expediente número **267/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/38.- Se ordena el cierre del expediente número **290/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/39.- Se ordena el cierre del expediente número **352/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente,

en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/40.- Se ordena el cierre del expediente número **355/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/41.- Se ordena el cierre del expediente número **357/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/42.- Se ordena el cierre del expediente número **369/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/43.- Se ordena el cierre del expediente número **370/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/44.- Se ordena el cierre del expediente número **373/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/45.- Se ordena el cierre del expediente número **374/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/46.- Se ordena el cierre del expediente número **377/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/47.- Se ordena el cierre del expediente número **378/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/48.- Se ordena el cierre del expediente número **387/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/49.- Se ordena el cierre del expediente número **392/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/50.- Se ordena el cierre del expediente número **397/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/51.- Se ordena el cierre del expediente número **400/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/52.- Se ordena el cierre del expediente número **411/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/53.- Se ordena el cierre del expediente número **414/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/54.- Se ordena el cierre del expediente número **439/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/55.- Se ordena el cierre del expediente número **440/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/195/56.- Se ordena el cierre del expediente número **444/2020**, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

7.- INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres, somete a consideración del Consejo General, el Informe Anual de Actividades del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el cual será enviado al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicado en la página Oficial del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes los siguientes:

ACUERDO: O/195/57.- Se acuerda por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, la aprobación del Informe Anual de Actividades del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO: O/195/58.- Se acuerda por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, enviar el Informe Anual de Actividades del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

8.- DIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES. El Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres, somete a consideración del Consejo General que, en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, se lleve a cabo un conversatorio virtual, el cual se ha trabajado en coordinación con el Instituto de Transparencia de Baja California y el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, a efectuarse el día lunes veinticinco (25) de enero del año dos mil veintiuno (2021) a las once horas (11:00).



CONVERSATORIO VIRTUAL

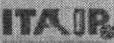
“Las identidades en el entorno digital y la protección de datos personales con el uso de las nuevas tecnologías.”

 **25 DE ENERO DE 2021**

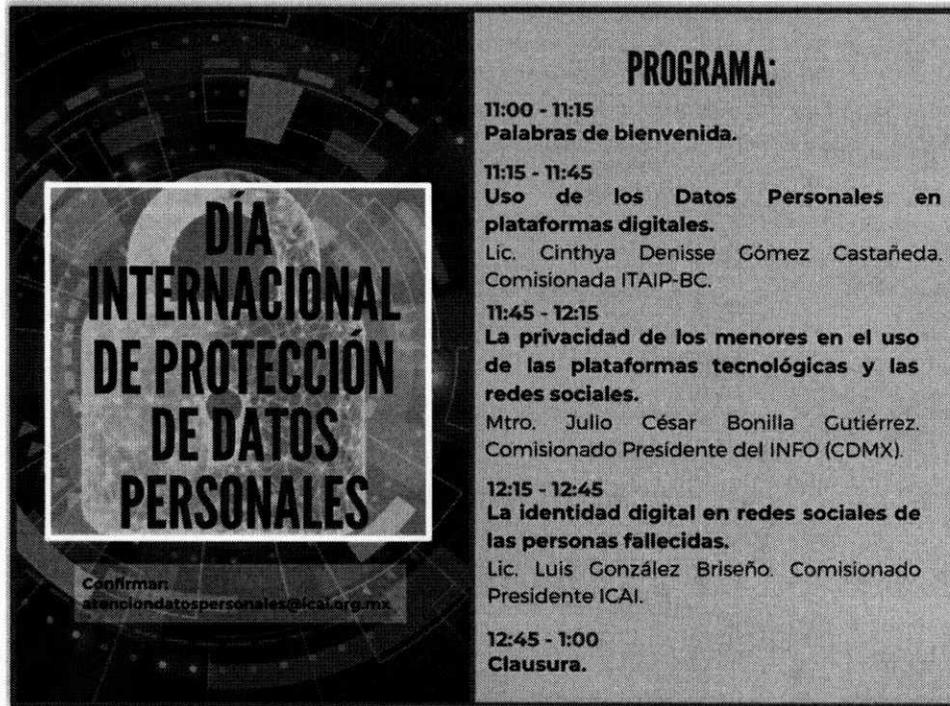
 **11:00 AM**

 **HACER CLICK EN EL LOGO DE TEAMS PARA ACCEDER AL CONVERSATORIO**

INVITAN:

DÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



DÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Confirman:
atenciondatospersonales@icaí.org.mx

PROGRAMA:

11:00 - 11:15
Palabras de bienvenida.

11:15 - 11:45
Uso de los Datos Personales en plataformas digitales.
Lic. Cinthya Denisse Gómez Castañeda.
Comisionada ITAIP-BC.

11:45 - 12:15
La privacidad de los menores en el uso de las plataformas tecnológicas y las redes sociales.
Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez.
Comisionado Presidente del INFO (CDMX).

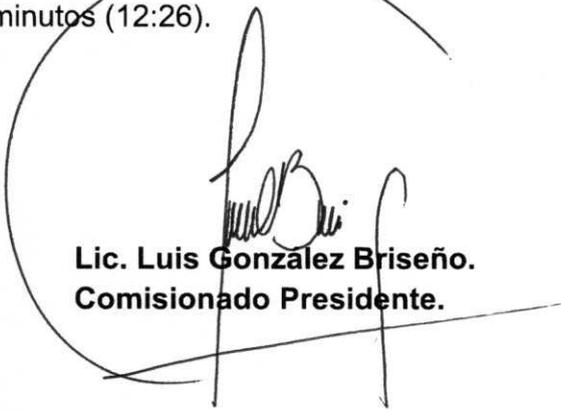
12:15 - 12:45
La identidad digital en redes sociales de las personas fallecidas.
Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente ICAI.

12:45 - 1:00
Clausura.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/195/59.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, el evento del Día Internacional de Datos Personales

9.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño señala que, no existen asuntos generales. No habiendo más comentarios al respecto se declara terminada la Centésima Nonagésima Quinta (195ª) Sesión Ordinaria, el día miércoles veinte (20) de Enero del año dos mil veintiuno (2021) siendo las doce horas con veintiséis minutos (12:26).



Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.



Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.